

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34037 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (Mercantil),

Anuncia

1.-En el concurso voluntario número 137/15 del deudor Pizarras Robema, S.L., CIF B-32136483 se ha dictado con fecha de 7 de julio de dos mil dieciséis auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 176 de la LC.

El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se acuerda la extinción de la concursada y el cierre de su hoja de inscripción registral.

Ourense, 8 de julio de 2016.- La Letrada de la Admon. de Justicia.

ID: A160045058-1